

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPORKECSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en vía Daule Bastión Popular manzana 467 solar 2, se reúne en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INPORKECSA S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señora Inés Patricia Parra García, por los derechos que representa en su calidad de Curadora del señor César Ricardo Barriga Parra propietario de 18.500 acciones, conforme consta del nombramiento que se adjunta; y la señora Inés Patricia Parra García, por sus propios derechos, como propietaria de 9.250 acciones que le correspondieron a título de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo formada con el señor César Barriga Vallejo, hoy fallecido; y, como Procuradora Común de los herederos de éste, señores César Ricardo Barriga Parra, Patricia Cristina Barriga Parra y Martina Barriga García, propietarios proindiviso de 9.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Robert Barzola García, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta la señora Inés Patricia Parra García, como Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la señora Patricia Cristina Barriga de Vélez, Gerente de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Secretaria de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 37,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Tres) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario**

correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015”.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente ad-hoc, procede a dar lectura a la memoria presentada por la Gerente de la compañía, sobre el ejercicio económico del 2015. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

“Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico del 2015”.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra la Gerente de la compañía y procede a leer los Estados financieros, así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2015.

Concluida su intervención, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras de la Gerente General, resuelve:

“Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015”.

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra la Gerente y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balances presentados, la compañía ha generado utilidades en el año 2015. La Junta

General de Accionistas, después de escuchar a la Presidente de la Junta, se resuelve:

"En virtud de haber generado utilidades la compañía, sí hay valores que repartir entre los accionistas".

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al señor Robert Barzola García.

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar al señor Robert Barzola García como Comisario para el ejercicio 2016 cuya retribución será fijada por la Gerente de la Compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



Inés Patricia Parra García

Presidente ad-hoc de la Junta



Patricia Cristina Barriga de Vélez

Secretaria de la Junta

p. César Barriga Parra
p. Patricia Cristina Barriga de Vélez
p. Martina Barriga García



Inés Patricia Parra García
Accionista



Robert Barzola García
Comisario

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPORKECSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2016.-

Por medio del presente documento procedo a formar la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INPORKECSA S.A., realizada el día 15 de abril de 2016, con la presencia de las siguientes accionistas:

La señora Inés Patricia Parra García, por los derechos que representa en su calidad de Curadora del señor César Ricardo Barriga Parra, propietario de dieciocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas con derecho a dieciocho mil quinientos votos.

La señora Inés Patricia Parra García, propietario de nueve mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas con derecho a nueve mil doscientas cincuenta votos.

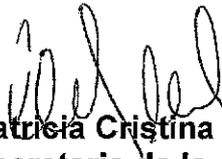
La señora Inés Patricia Parra García, como Procuradora Común de los herederos del señor César Barriga Vallejo, señores César Ricardo Barriga Parra, Patricia Cristina Barriga Parra y Martina Barriga García, propietarios proindiviso de nueve mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas con derecho a nueve mil doscientas cincuenta votos.

También se encuentra presente el señor Robert Barzola García, Comisario de la Compañía.

Guayaquil, 15 de abril de 2016



Inés Patricia Parra García
Presidente Ad Hoc de la Junta



Patricia Cristina Barriga de Vélez
Secretaria de la Junta